



NOTA DE PRENSA

EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Continúa debate para sancionar transfuguismo



Lima, 6 de marzo 2012.- En su exposición, el Dr. Marco Falconí manifestó estar de acuerdo con sancionar el transfuguismo porque altera la representatividad de los grupos parlamentarios, contribuyendo a acrecentar la crisis de la representación y al debilitamiento de la legitimidad del Parlamento.

Sin embargo, precisó que la propuesta planteada no sería la más adecuada porque la sanción de desaforo al parlamentario que decide renunciar a su grupo parlamentario no resuelve el problema.

La propuesta que plantea la Comisión de Constitución considera el transfuguismo como una infracción a la Constitución que debe ser sancionada con la destitución del cargo, conforme al procedimiento de acusación constitucional, mediante el juicio político contemplado en la Constitución y el Reglamento parlamentario.

Sobre esto, el Congresista Falconí indicó que la figura de la infracción constitucional no está desarrollada en la Constitución y marco legal existente, más aún el juicio político no contempla dicha causal, por lo que recomendó se analice el tema con mayor cuidado, buscando una solución acorde y constitucional.

Por otro lado, propuso que la norma en debate alcance a los regidores municipales, siendo necesario para ello una reforma conjunta de diversos cuerpos legales tales como el Reglamento del Congreso, la Ley de Partidos Políticos, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras.

Por unanimidad, los integrantes de la Comisión votaron para que el debate del predictamen continúe la próxima semana.